

por el Arquitecto D. Javier Galán Gil, Colegiado n.º 4448958, y promovido por D. Lorenzo Cuenda Meléndez.

Se abre plazo de información pública por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el art. 128 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valle de Santa Ana, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde, FRANCISCO CHÁVEZ CHÁVEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 28 de marzo de 2007 sobre aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución para Transformación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 2 del Sector 2.

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en su sesión de fecha 22 de diciembre de 2006, aprobó el Programa de Ejecución para la Transformación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución N.º 2 del Sector 2, adjudicando el mismo a Don Fernando Almoril García y Don Julio Moreno Cabrera, actuando en nombre y representación de Agrupación de Interés Urbanístico del Subsector S-2 B del Suelo Urbanizable, en congruencia con su consulta Urbanística.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 28 de marzo de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre evaluación de solicitudes de proyectos presentados en la VI convocatoria pública de ayudas en el marco del Programa PRODER II para la Comarca Sierra Suroeste (actuaciones 1, 4 y 5).

En la sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo de ADERSUR (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste), de 24 de

enero de 2007, en el punto 2.º del orden del día “Evaluación de solicitudes de proyectos presentados en la VI Convocatoria Pública de Ayudas en el Marco del Programa PRODER II para la Comarca de la Sierra Suroeste (Actuaciones 1, 4 y 5)”, se presentan los siguientes proyectos-expedientes, procediéndose, a la aprobación de los mismos, en los siguientes términos:

Promotor: Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste (ADERSUR), C.I.F.: G06263792 de la localidad de Jerez de los Caballeros, proyecto: “Gastos de funcionamiento de Adersur ejercicio 2007”. Núm. Expte. 751.1.014; Inversión aprobada: 77.350,00 euros; % Subvención 79,70%; Ayuda concedida: 61.648,07 euros; Feoga: 58.005,68 euros, Mapa: 0,00 euros, Admón. Autonómica: 3.642,39 euros.

Promotor: Tomás Ildefonso Rodríguez Sánchez, N.I.F.: 08.814.420-S de la localidad de Oliva de la Frontera, proyecto: “Creación de instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 100 Kw de potencia”. Núm. Expte. 75.4.021; Inversión aprobada: 635.543,00 euros; % Subvención: 16,25%, Ayuda concedida: 103.275,74 euros. Feoga: 74.812,95 euros, Mapa: 9.553,00 euros, Admón. Autonómica: 18.909,79 euros.

Promotor: Señorío Porrino, S.L., C.I.F.: B06478184 de la localidad de Salvaleón, proyecto: “Creación de una sala de despiece, fábrica de embutidos y salazones cárnicas”. Núm. Expte. 75.5.018; Inversión aprobada: 268.280,22 euros; % Subvención: 28,00%, Ayuda concedida: 75.118,46 euros; Feoga: 47.850,46 euros; Mapa: 13.528,83 euros, Admón. Autonómica: 13.739,17 euros.

Jerez de los Caballeros, a 21 de marzo de 2007. El Presidente de ADERSUR, SALUSTIANO FLORES MARABEL.

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Gerencia, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del servicio de “Vigilancia del nuevo Centro de Cirugía de Mínima Invasión”. Expte.: 03/2007.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.